



## Ayuntamiento de Fraga

### ANUNCIO

Se hace publico para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia por Decreto nº 2021-3292 de fecha 4 de noviembre de 2021 se resuelve lo siguiente:

“...**PRIMERO.-** Que se proceda a remitir las convocatorias de las Bolsas de Trabajo de Operario, Informador-Vigilante de exposiciones, Bibliotecario y Auxiliar Administrativo de Bibliotecas a la Oficina del INAEM abriendo un plazo complementario de diez días naturales a partir de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fraga, para la presentación de instancias a las citadas Bolsas de Trabajo, no obstante, aquellas solicitudes que han sido presentadas cumpliendo todos los requisitos legales en el plazo abierto por los anuncios de cada una de las convocatorias publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fraga, se consideran validad a todos los efectos

**SEGUNDO.-** Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados...”

En la Ciudad de Fraga, a fecha de la firma electrónica  
**LA ALCALDESA,**  
Fdo.: Carmen Costa Cerezuela

